Formulario de Solicitud para Postulantes

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

República Dominicana
Consejo Nacional de la Magistratura

Cuestionario general de aplicación para postulantes al Tribunal Constitucional
(Octubre 2023)

Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: Ofima.-
Fecha: 01/11/23 Hora: 12:23 p.m.

➢ **Lea primero**

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.
Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.
Complete las preguntas como le es indicado.
El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.
Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) *(como aparecen en su cédula)>>>*	1.2. Apellido (s) *(como aparecen en su cédula)*
FIDIAS FEDERICO	**ARISTY PAYANO**

1.3 Otro (s) nombre (s) *(cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>>>*

1.4 Género *(marque con una cruz (X) la casilla relevante)*
☒ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital *(marque con una cruz (X) la casilla relevante)*
☐ Soltero(a) ☒ Casado(a) ☐ Concubinato
☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.
[redacted]

1.7 Fecha de nacimiento *(día/mes/año - edad>>*	1.8 Lugar de nacimiento
09/06/1955 - 68 años	**LA ROMANA**
1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>>	1.10 Nacionalidad(es)
REPÚBLICA DOMINICANA	**DOMINICANA**

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? *Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.*

☐ Sí ☒ No *Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>*

Parte 2 Detalles para contactarle

2.1 Dirección residencial y código postal >>>>	2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?
[redacted]	**TRES (3) AÑOS**
	2.3 Teléfono residencial (fijo)
	N/A
	2.4. Teléfono móvil (celular)
	[redacted]
2.5 Correo electrónico (email) >>>>>>>>>>>>>	
[redacted]	

Parte 3 Acerca de su familia

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>>>>>	3.2 Apellido(s) de su padre
[redacted]	[redacted]
3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>>>>>	3.4 Apellido(s) de su madre
[redacted]	[redacted]
3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja	3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja
[redacted]	**DOMINICANA**
3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja *(día/mes/año)* >>>>>>>>>>>>	3.8 Tiene usted hijo/a(s)? *Marque con una cruz (X la casilla relevante.*
11/05/1954	☒ Sí ☐ No

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación >*

Nombres	Cédula	Ocupación
1) GANDHI RUSELL FEDERICO (DOMINICANO) **2) FEDERICO ARTURO (DOMINICANO)** **3) LINCOLN FEDERICO (DOMINICANO)**	[redacted]	

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su residencia con usted? >>>>>>>>>>>>>>>>
☒ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (*Nombre, ciudad y año)* >>>>>>>>>>>>	4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)
COLEGIO SAN LUIS, SANTO DOMINGO, ENSANCHE OZAMA, 1970.	**COLEGIO SAN LUIS, SANTO DOMINGO, ENSANCHE OZAMA, 1973.**
4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>>>	4.4 Institución y fecha de titulación *(mes/año) e índice académico (especificar escala).*

LICENCIADO EN DERECHO. **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN CIENCIAS SOCIALES.**	**UNIVERSIDAD CDEP, NOVIEMBRE/1985, ÍNDICE ACADÉMICO (3.45).** **UNIVERSIDAD CDEP, MAYO/1992, ÍNDICE ACADÉMICO (3.33).**
4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>>	4.6 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
1) **MAESTRÍA EN TEOLOGÍA** 2) **MÁSTER EN CIENCIA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO;** 3) **MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO;** 4) **MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA;**	1) **UNIVERSIDAD NACIONAL EVÁNGELICA, MARZO /2000;** 2) **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ENERO/ 2010;** 3) **UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, FEBRERO/ 2012;** 4) **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO.**
4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.8 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
N/A	**N/A**
4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? *Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.10 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
1) **DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL** 2) **DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA;** 3) **DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL;** 4) **ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA PÚBLICA**	1) **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO, OCTUBRE 1997;** 2) **UNIVERSIDAD INTEC, OCTUBRE/ 1998;** 3) **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, AGOSTO/2008** 4) **UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS, OCTUBRE/ 2013.**
4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero?	4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado *(mes/año)*

Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>>>	
Actualmente no.	

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

RECONOCIMIENTO DEL CLUB ROTARIO DE SANTO DOMINGO, POR LOS MÉRITOS EXCEPCIONALES COMO ESTUDIANTE DEL COLEGIO SAN LUIS, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1974;

CERTIFICADO DE ELECCIÓN COMO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EMITIDO POR LA COMISIÓN ELECTORAL EN FECHA 07 DEL MES DE ENERO DE 1989;

RECONOCIMIENTO COMO ENCOMIABLE PROFESOR MERITORIO DE POSTGRADO EN DERECHO CIVIL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), PERÍODO 1997-1998;

RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, CAPACIDAD, LEALTAD Y EXCELENTE LABOR DE POSTGRADO EN DERECHO CIVIL, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), PERÍODO 1997-1998;

MERECIMIENTO RECIBIDO EN FECHA 24 DEL MES ENERO DEL AÑO 2012, POR LOS EMPLEADOS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA;

RECONOCIMIENTO DE LA LIGA MUNICIPAL, EL CUAL DECLARA AL DR. FIDIAS F. ARISTY, SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA COMO MUNICIPALISTA EJEMPLAR Y MÁS DESTACADO DEL AÑO 2011, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA DE LA REPÚBLICA, EN FECHA 26 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012);

RECONOCIMIENTO DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRÁTEGICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y DE SU ESCUELA DE MAESTRÍA EN DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DE FECHA 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015;

PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN OFICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA POR ANTE *"LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS"*, CELEBRADA EN SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, EN FECHA DEL 18 AL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016, EN LA CIUDAD DE NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

DEDICATORIA POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL EUGENIO MARÍA DE HOSTOS, DEL QUINTO CONGRESO REGIONAL DE DERECHO DE CARA AL SIGLO XXI, CELEBRADO EN FECHA 16, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2018;

RECONOCIMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO POR SU LABOR DOCENTE EN FAVOR DE DICHA ENTIDAD, EMITIDO EN FECHA 24 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (SECRETARIO GENERAL, PERÍODO 2010-2012);

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS (PRESIDENTE 2012-2016, NOMBRADO MEDIANTE EL DECRETO NÚM. 27-12 , DE FECHA 02 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012);

ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE DROGAS, NOMBRADO MEDIANTE EL DECRETO NÚM. 246-16, DE FECHA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016);

ASESOR DEL PODER EJECUTIVO PARA POLÍTICAS ANTINARCÓTICAS, NOMBRADO MEDIANTE EL DECRETO NÚM. 651-20, DE FECHA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020);

MIEMBRO DE LA COMISIÓN REVISORA DE CONTRATOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN DE TERRENOS, PROPIEDAD DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR, NOMBRADO MEDIANTE EL DECRETO NÚM. 273-23, DE FECHA 28 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023).

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

1) **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (EXPRESIDENTE, Y EXPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO). UBICACIÓN: SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA;**

2) **COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS (MIEMBRO). UBICACIÓN: CALLE JULIO BERNE, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA;**

3) **IGLESIA EVANGELICA DOMINICANA. UBICACIÓN: CALLE LAS MERCEDES, ESQUINA 19 DE MARZO, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA;**

4) **ATENEO DOMINICANO (EXPRESIDENTE, MIEMBRO). UBICACIÓN: CALLE FELIX MARIANO LLUBERES NO. 18, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA.**

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>>>

- ☒ Empleado(a) a tiempo completo
- ☐ Empleado(a) a medio tiempo
- ☐ Trabajo por cuenta propia
- ☐ Desempleado(a)
- ☐ Retirado(a)
- ☐ Mantenido por cónyuge/pareja/familiar/otro

5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> **ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN POLÍTICAS ANTINARCÓTICAS**

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >> **GOBIERNO DOMINICANO**

5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? *(mes/año)* **NOVIEMBRE/2020**

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo? [redacted]

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo? [redacted]

5.7 Cuál es el correo electrónico de su trabajo? [redacted]

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? *Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).*

- ☐ Fuerzas Armadas
- ☐ Banca /Inst. financieras
- ☐ Partido político
- ☐ Empresa multinacional
- ☐ Bancas o Loterías
- ☐ Medios de comunicación
- ☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
- ☐ Gobierno extranjero
- ☐ Grupo Empresarial local/extranjero
- ☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
- ☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)
- ☒ Gobierno Central/Local (servidor público designado)

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

DIRECTOR LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO 1994-1998;

SUBSECRETARIO GENERAL Y POSTERIORMENTE SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (1999-2012);

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS Y DEL CÓMITE NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS (2012-2016);

ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE DROGAS (2016-2020);

ASESOR DEL PODER EJECUTIVO PARA POLÍTICAS ANTINARCÓTICAS, A PARTIR DEL AÑO 2020.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD O&M (1988-2005), [redacted] **DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO, UNIDAD DE POST-GRADO (1997-1998),** [redacted] **DOCENTE DE LA ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO (2019-2020),** [redacted]**.**

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>	[redacted]
5.11 Cuánto tiempo tiene ejerciendo como abogado(a)?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	**38 AÑOS**
5.12 ¿Posee usted algún ingreso económico adicional por otra fuente que no sea su trabajo u ocupación?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>*	
5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>>>>	[redacted]
5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalle sólo totales de activos y pasivos. >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	[redacted]

5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)?
☒ Sí ☐ No. *En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>>>>*

[redacted].

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	**% Litigio (tribunales)**	**% Despacho (consulta en oficina)**
Civil	*15*	15
Comercial	*10*	10
Penal	*10*	10
Laboral	*5*	5
Tributario		
Inmobiliario	*5*	5
Corporativo		
Familia		
Niños, Niñas y Adolescentes		
Medioambiente		
Propiedad intelectual		
Bancario		
Regulación		
Aeronáutico/Marítimo		
Administrativo	*25*	25
Constitucional	*30*	30
Otra(s):		
TOTAL	**100%**	**100%**

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	**% Porcentaje**
Juzgado de Paz	5
Primera Instancia	50
Cortes de Apelación	40
Suprema Corte de Justicia	5
TOTAL	**100%**

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	***Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)***

1- Dr. Roberto Saladín S.	[redacted]
2- Dr. Enriquillo Reyes	
3- Mons. Jesús Castro Marte	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No *En caso de respuesta "No" detallar >*	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? *(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)* ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? [redacted]	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? *detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento*	

[redacted]	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? [redacted]	
6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita? [redacted]	[redacted]
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol? [redacted]	
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)? [redacted]	
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de	

violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos? ☐ Sí ☒ No. *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder? ☐ Sí ☒ No. En *caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura? ☐ Sí ☒ No. *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	**LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS QUE HE OSTENTADO, INCLUYENDO LA ACTUAL, ENTIENDO QUE SE DEBEN AL RECONOCIMIENTO A MI LABOR COMO SERVIDOR PÚBLICO**
6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana? ☒ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	**PERTENECÍ AL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO EN EL PASADO, PERO, DESDE HACE AÑOS NO TENGO MILITANCIA POLÍTICA.**
6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado	

para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?	
☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Sirvan las siguientes, breves, pero sinceras expresiones, para dejar constancia, que al recibir la honrosa propuesta de que he sido objeto para formar parte, en condición de Juez del Honorable Tribunal Constitucional de la República, lo hago con la firme convicción de que si tan sano propósito se convierte en realidad, se debe a que la voluntad de Dios así lo tiene establecido, toda vez, que mis pasos siempre han estado encaminados a cumplir firmemente con sus designios y su elevada voluntad y poner los intereses dirigidos a un mundo mejor, y especialmente a una República Dominicana justa y próspera para el beneficio de todos sus hijos, cual fuera el anhelo más socorrido de sus insignes fundadores y aún lo es de los dominicanos más sanos que hemos tenido la dicha de nacer en esta privilegiada Nación.

No tengo la menor duda de que cumpliremos a cabalidad las funciones eventualmente puestas a nuestro cargo y que serviré con dedicación y esmero a los mejores intereses de la Justicia, procurando que la Constitución y las Leyes tengan vigencia constante y sean una realidad viviente para cada dominicano.

Estaremos siempre al servicio de la Constitución y las Leyes, realizando cuantos esfuerzos fueren necesarios para que, conservando el más amplio clima democrático, podamos convivir en paz, recepcionando los casos que conforme a la Constitución y las Leyes tan Alta Corte es competente, respetando al máximo los demás Poderes Públicos en su mayor expresión.

El Principio sostenido en el Ordenamiento Constitucional de nuestro País, en el sentido que somos un Estado Social, Democrático y de Derecho, con la noble función de proteger en forma efectiva los Derechos Fundamentales de quienes habitan nuestro territorio, será una constante búsqueda de nuestro diario quehacer, procurando la tutela de la Justicia Constitucional y garantizando la Supremacía de la Constitución, la defensa irrestricta del Orden Constitucional, y como hemos dicho, con la protección de los Derechos Fundamentales de toda persona, muy especialmente, tomando en consideración que las decisiones del Tribunal Constitucional, no sólo son definitivas e irrevocables, sino, que constituyen precedentes vinculantes para todos los Poderes Públicos y los Órganos del Estado.

En fin, estaremos plenamente conscientes el carácter de Órgano Supremo de interpretación del control de la Constitucionalidad que corresponde a nuestro Tribunal Constitucional, como entidad totalmente autónoma de todos los demás Poderes Públicos y Órganos del Estado.

Espero, de ser escogido para ocupar la posición a la que aspiro por medio del presente documento y sus anexos, al término de nuestra gestión, haber cumplido ante Dios y ante la Patria todo cuanto hemos expresado más arriba.

[redacted]

31 de octubre de 2023.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a

ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.
YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): **FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO**	[redacted]
	Fecha: **31 DE OCTUBRE DE 2023**

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.
Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:
- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

Dr. Fidias F. Aristy.

Santo Domingo, D. N.
31 de octubre del año 2023.

Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.
Señores Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.-

Vía: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.

Honorables señores:

Muy respetuosamente y de manera formal y expresa cumplo en comunicarles que acepto de manera honrosa la recomendación que se ha hecho para presentar nuestro nombre con el propósito de ostentar la posición de Juez del Tribunal Constitucional de la República, para el próximo período correspondiente.

Al expresar a ustedes nuestra decisión, lo hacemos con el convencimiento absoluto, pero humilde, de estar en plenitud de condiciones, en términos éticos, profesionales y de servidor público intachable y experimentado, para ocupar tan delicada posición. Nos permitimos anexar a la presente muestra de aceptación a ser postulado, la documentación mínima que avala lo anteriormente expuesto, de acuerdo a los requerimientos formulados por el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura.

Al agradecer sus atenciones,

[redacted]

Dr. Fidias Federico Aristy Payano.

[redacted]

Documentos Personales de Identidad

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

FORM OC - 11

[redacted]

REPUBLICA DOMINICA[redacted]

JUNTA CENTRAL ELEC[redacted]

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, LA ROMANA, registrado el [redacted]

****** FIDIAS FEDERICO ******

[redacted]

~~~~~~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~~~~~~

OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL
10MA. CIRCUNSCRIPCIÓN D.N.
SANTO DOMINGO, R.D.

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy dia TREINTA (30) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

Código Control
005-2023-1147-01301841

RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR vía la App JCE

ALEXANDRA TRINIDAD POLANCO 30/10/2023 10:19AM
~~~~~~~~~~

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
[redacted]
FIDIAS FEDERICO
ARISTY PAYANO

[redacted]
ARISTY<PAYANO<<FIDIAS<FEDERICO

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

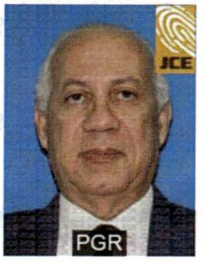

CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO, Cédula de Identidad y Electoral Número [redacted], por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día treinta (30) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a https://pgr.gob.do, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS
003-3202-6894494-2

CÓDIGO CAS
231030120716031

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:

[redacted]

MINISTERIO PÚBLICO

Instituciones Proponentes y Recomendaciones

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

Iglesia Evangélica Dominicana

Compañera en Misión de las Iglesias Metodistas Unidas, Presbiteriana USA y Moraviana

Calle Rosa Duarte No.41-A (entre Ave. México y Ave. Francia) Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-4945 Fax: 809-689-4088
E-mail: ied@claro.net.do
RNC: 401-50898-2

Rdo. Miguel Angel Cancú
Secretario Ejecutivo

Santo Domingo, D. N.
31 de octubre del año 2023.

Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.
Señores Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.-

Vía: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.

Respetables señores:

La **IGLESIA EVÁNGELICA DOMINICANA INC,** fundada el día ocho (08) de enero del año Mil Novecientos Veintidós (1922), es decir, con un fructifico centenario de servicio en favor de los mejores intereses del pueblo dominicano, propagando en forma incansable a todo lo largo y ancho de todo el país la Doctrina de fe, el ejemplo de solidaridad y amor al prójimo encarnado en nuestro Señor y Salvador Jesucristo, observando siempre una incuestionable conducta de apego a la Constitución y a las Leyes de nuestro país.

En ocasión de la escogencia, que de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República corresponde hacer para llenar las vacantes para sustituir, con motivo del cumplimiento de sus elevadas funciones, del Presidente y cuatro miembros que actualmente ocupan tan elevadas funciones públicas, y con motivo que a partir del día 17 de los cursantes serán escuchados y posteriormente valorados los profesionales para sustituir a tan distinguidos servidores públicos que agotan el cumplimiento de sus delicadas funciones, de la manera más respetuosa nos permitimos sugerir para ocupar una de las posiciones a ser suplidas, a nuestro distinguido miembro y profesional del Derecho, **Dr. Fidias Federico Aristy Payano,** persona altamente conocida por nosotros, bautizado y casado en nuestra Institución, predicador elocuente de la Palabra, practicante de la fe, Expresidente de la Junta de Oficiales de la Primera Iglesia Evangélica Dominicana, así como Presidente de la Juventud Evangélica Dominicana durante la década de 1970, conservando hasta la fecha en forma inconmovible su fe en nuestro Señor Jesucristo, y ofreciendo en su vida pública y privada, así como en su ejercicio profesional y funciones administrativas, testimonios fehacientes de sus altos valores éticos, razones que motivan a ser, reiteramos, solicitar de la manera más respetuosa para que su nombre sea considerado para formar parte del Tribunal Constitucional de la República.

...../

ATENEO
DOMINICANO

Fundada el 18 de mayo de 1871

Santo Domingo, D. N.
31 de octubre del año 2023.

Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.
Señores Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura. -

Vía: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.

Distinguidos señores:

El Ateneo Dominicano, por decisión unánime de su Junta Directiva, Institución fundada el 18 de mayo del año 1871, es decir, la entidad cultural más antigua del país, con un elevado servicio a los más altos intereses de la sociedad dominicana durante más de ciento cincuenta años de existencia, en ocasión de la escogencia pautada a iniciarse el día 17 de noviembre del presente año, para la audición de los aspirantes a ocupar las vacantes que surgen a partir de diciembre del año 2023, con el objetivo de relevar al Presidente y a cuatro distinguidos Miembros de tan Alta Corte, tiene el altísimo honor de proponer, de manera formal y expresa, al profesional del Derecho, **Dr. Fidias Federico Aristy Payano**, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. [redacted], quien fungió como Presidente de esta entidad; para ocupar uno de los puestos, a ser suplidos en cumplimiento de las disposiciones constitucionales vigentes.

Hacemos esta respetuosa recomendación, tomando en consideración la innegable y reconocida capacidad profesional y las elevadas virtudes éticas que adornan al **Dr. Fidias Federico Aristy Payano**, con la firme seguridad, de que los servicios que pueda prestar al Tribunal Constitucional y de manera muy especial a la sociedad dominicana, serán siempre en beneficio de los principales intereses de la República.

Al agradecer sus atenciones, saludamos a ustedes con la más alta deferencia y estima, haciendo constar que se anexan a la presente, la documentación requerida al efecto.

Muy Atentamente,

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMICANA
ATENEO DOMINICANO
RNC-401511649

Dra. Betty Francisca Vargas Acosta,
Presidenta del Ateneo Dominicano.

[redacted]

Títulos Académicos

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

LA UNIVERSIDAD CDEP

COLEGIO DOMINICANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Fundada el 10 de Diciembre de 1975

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Por Cuanto: **Fidias Federico Aristy Payano**

ha cumplido con las disposiciones legales y con los requisitos reglamentarios de esta Casa de Estudios

Por Tanto: ha venido en otorgarle el presente

DIPLOMA

que le acredita con la calidad de

Licenciado en Derecho

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,

a los 14 *días del mes de* Noviembre *de* 1985

Lic. Dulcilio Vásquez
Decano

Vice-Rector Académico

Visto

Rector

(SELLO) Registrado bajo el No. 1462 del libro de Título

ORM. A–6

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA [redacted]

Fundada el 21 de abril, de 1966

Santo Domingo, D.N.
OFICINA DE REGISTRO E INSCRIPCIONES

República Dominicana
RECORD ACADEMICO

Nombres y apellidos: ARISTY PAYANO, FIDIAS FEDERICO

Fecha Nacimiento: 9-6-1955 Lugar: La Romana, R.D. Fecha Admisión 1973

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS ESCUELA: DERECHO

ASIGNATURAS	Cr.	Cal.	P.
1er.Sem.AÑO 1973-74			
Int.Estudio Derecho I	5	C	2
Lengua Española I	3	B	3
Francés I	3	D	1
Int.Sociologia	3	B	3
Int.Economia	3	B	3
1er.Sem.AÑO 1974-75			
Derecho Civil I	5	D	1
Derecho Penal I	3	A	4
Derecho Constitucional I	3	B	3
Derecho Romano I	2	A	4
Francés III	3	C	2
Biologia	3	F	
Int.Filosofia I	2	A	4
1er.Sem.AÑO 1975-76			
Logica	3	B	3
Derecho Civil III	3	C	2
Derecho Procesal C.I	3	B	3
Derecho Penal III	3	B	3
Derecho Int.Publico	3	A	4
Historia Ideas Politicas	3	A	4

CATAL. ASIGNATURA	Cr.	Cal.	P.
2do.Sem.AÑO 1973-74			
Sociologia Politica II	3	A	4
Int. al Derecho II	5	B	3
Historia Cultura	3	A	4
Francés II	3	B	3
Lengua Española II	3	A	4
Fisica	3	F	
2do.Sem.AÑO 1974-75			
Derecho Civil II	5	C	2
Derecho Penal II	3	A	4
Derecho Const.tuc.II	3	B	3
Derecho Romano II	2	F	
Historia Dominicana	3	A	4
Fund.Filosofia II	2	B	3
Psicologia General	3	B	3
2do.Sem.AÑO 1975-76			
Derecho Int.Publico II	3	A	4
Derecho Penal IV	3	C	2
Derecho Comparado	3	F	
Derecho Civil IV	5	B	3
Derecho Procesal C.II	4	A	4

Título otorgado:

Créditos: Honor:

Indice Académico Acumulado:

Dra. Sari Duvergé Mejía
Registrador

Cal.	Ptos.
A	4
B	3
C	2
D	1
F	0

EQUIVALENCIAS

FORM. A-6

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA [redacted]

Fundada el 21 de abril, de 1966

República Dominicana

Santo Domingo,D.N.

OFICINA DE REGISTRO E INSCRIPCIONES

RECORD ACADEMICO

Nombres y apellidos: ARISTY FAYANO, FIDIAS FEDERICO

Fecha Nacimiento: 9-6-1955 Lugar: La Romana, R.D. Fecha Admisión 1973

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS ESCUELA: DERECHO

ASIGNATURAS	Cr.	Cal.	P.
1er.Sem.AÑO 1976-77			
Derecho Procesal Penal	3	C	2
Etica Juridica	3	A	4
Historia del Derecho I	3	B	3
Derecho Laboral	3	A	4
Derecho Comercial I	3	B	3
Derecho Civil V	5	B	3
Derecho Procesal C.III	3	C	2

CATAL. ASIGNATURA	Cr.	Cal.	P.
2do.Sem.AÑO 1976-77			
Derecho Inmobiliario	3	B	3
Derecho Procesal P.II	3	B	3
Derecho Civil VI	5	B	3
Derecho Procesal C.IIV	3	D	1
Historia del Derecho II	3	A	4
Derecho Comercial I	3	C	2

Título otorgado: ---

Créditos: --- Honor: ---

Indice Académico Acumulado: ---

Cal.	Ptos.
A	4
B	3
C	2
D	1
F	0

EQUIVALENCIAS

de 91 a 100 Puntos
de 81a 90 :
de 75 a 80 :
de 70 a 74 :
menos de 70 :

Fecha: 1 de Octubre de 1985

Dra. Sari Duvergé Mejía
Registrador

aem:

UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA

RECINTO SANTO DOMINGO
AVE. TIRADENTES ESQ. RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ, ENS. NACO
TELS.: 563-8071 / 549-3078 / 549-4485 - FAX: (809) 563-7773 - STO. DGO., R. D.

No. 10513

COMPROBANTE DE INGRESOS

Fecha 29 de Marzo de 2000

Recibido de Fidias Aristy Matrícula No.

La suma de Dos mil Cuatro Cientos pesos Con 00/100

Concepto	Monto	Crédito a cuenta (Código)
Saldo, Maestría en Teología. 2000	$2,400.00	
	$2,400.00	

Autorizado

Cajero - Recibidor

UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA
UNEV
CAJA Y COBROS
Santo Domingo, R. D.

Nota: Este recibo no es válido si no tiene los sellos de cobros y caja y no está firmado en los lugares previstos, el mismo podrá estar sujeto a enmiendas de tipo contable

Original : Interesado
Copia Azul : Registro
Copia Rosada : Contabilidad

El Rector

de la

VNiVERSiDAD DE SALAMANCA

considerando que

DON FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO

ha superado satisfactoriamente los estudios teóricos y prácticos en ciencia política para el desarrollo durante el periodo académico 2009 , expide el presente título de

I MÁSTER EN CIENCIA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO

con carácter de Título Propio de la Universidad de Salamanca (Art. 34.2 de L.O.U.)

Salamanca, 14 de enero de 2010.

EL INTERESADO

Fidias Federico Aristy Payano

EL RECTOR

Daniel Hernández Ruipérez

EL JEFE DE LA SECCION

Francisco Javier Martín Torres

Registro Universitario de Diplomas y Títulos Propios *10/221*

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Título Propio de la Universidad de Salamanca, se expide de conformidad con la legislación vigente, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2008, habiéndose impartido las enseñanzas durante un año con una carga docente de 504 horas, quedando registrado con el número 10/221, del Registro de Títulos Propios.

Salamanca, 14 de enero de 2010.

LA SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA · SECRETARÍA GENERAL ·

Ana Cuevas Badallo

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Fidias Federico Aristy Payano

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 5484

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

Fax 967 52 06 74
02001 ALBACETE

AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (441) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Yo, **MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de **DON MARCOS-FRANCISCO MASSO GARROTE** con D.N.I. número **7.545.096-S** por ser análoga a la que acostumbra usar en sus escritos y coincidir con la que figura en su Documento Nacional de Identidad, cuyo original he tenido a la vista, y, asimismo, la firma impresa de **DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO** (EDICIÓN I) perteneciente a **Don Fidias-Federico Aristy Payano**.-

ALBACETE a cinco de Junio de dos mil doce.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE

A141666449

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL — NOTARIADO EUROPA — NIHIL PRIUS FIDE

0151132969

0,10 € — 0,05 €

D. MIGUEL ANGEL VICENTE MARTINEZ — ALBACETE

COPIA

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

A141666550

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL — NOTARIADO EUROPA — NIHIL PRIUS FIDE

0168413084

Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, que figura en el presente TITULO DE MÁSTER en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I) a favor de DON FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO, hago constar la siguiente:

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 11 de Junio de 2012
the / le

7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecana, en funciones de Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.
by / par

8. bajo el número 926
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the deal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Consultas Estudiantiles

Universidad Católica Santo Domingo
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
SOLO PARA USO ESTUDIANTIL

Digite la Matrícula : [redacted] Consultar

Nombres y Apellidos : FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO

Carrera : ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y GEOGRAFIA DEL CARIBE

Último Periodo Cursado : 19932 **Índice del Periodo : 4** **Índice Acumulado : 3.46**

Estatus para la Carrera : Inactivo **Versión de Pensum : 3**

Seleccione Opción : HISTORICO DE CALIFICACIONES

Asignaturas Aprobadas: 23 **Créditos Aprobados : 66** **Créditos Convalidados : 0**

Asignaturas Reprobadas : 0 **Asignaturas Retiradas : 0** **Asignaturas Convalidadas : 0** **Exámen de Nivel : 0**

PERIODO	COD	ASIGNATURA	CRED	SECC	1er P.	2do P.	N. P.	FINAL	LIT
19921	DIP203	HISTORIA DE LA DIPLOMACIA DOMINICANA	3	001	100	100	100	100	A+
19921	DIP330	ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL I	3	001	95	95	95	95	A+
19921	DIP461	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	3	001	90	90	90	90	A-
19921	DIP465	DERECHO CONSULAR PRACTICA INTEGRADA	4	001	90	90	90	90	A-
19921	DIP907	CEREMONIAL PUBLICO Y PROTOCOLO	2	001	95	95	95	95	A+
19921	FIL320	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	001	100	100	100	100	A+
19921	POL902	GEOPOLITICA II: ASIA Y OCEANIA	3	001	92	92	92	92	A-
19921	POL903	GEOPOLITICA III: AFRICA	3	001	95	95	95	95	A+
19922	DIP901	HISTORIA DE LAS RELACIONES INT.	2	001	90	90	90	90	A-
19922	DIP905	EST. AVANZADOS DE DER. INT. PUB.	3	001	87	87	87	87	B+
19922	DIP925	ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	4	001	85	85	85	85	B+
19922	ECO541	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	4	001	93	93	93	93	A-
19922	ECO911	ECONOMETRIA APLICADA	4	090	95	95	95	95	A+
19922	POL901	GEOPOLITICA I: EUROPA	3	001	96	96	96	96	A+
19922	POL904	GEOPOLITICA IV: AMERICA	3	001	70	70	70	70	C-

19931	DIP352	TECNICAS DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	3	001	88	88	88	88	B+
19931	DIP915	EST. DE DERECHO INT. PRIV.	3	001	90	90	90	90	A
19931	DIP926	EL CARIBE INSULAR Y CENTROAMERICA Y R.D.	2	001	92	92	92	92	A
19931	DIP950	POLITICA EXTERIOR DOMINICANA	2	001	90	90	90	90	A
19931	ECO901	INTEGRACION ECONOMICA	3	001	81	81	81	81	B

Universidad Católica Santo Domingo
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
SOLO PARA USO ESTUDIANTIL

Universidad Católica Santo Domingo
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
SOLO PARA USO ESTUDIANTI

Consultas Estudiantiles

Digite la Matrícula : [redacted] Consultar

Nombres y Apellidos : FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO

Carrera : ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y GEOGRAFIA DEL CARIBE

Último Periodo Cursado : 19932 **Índice del Periodo : 4** **Índice Acumulado : 3.46**

Estatus para la Carrera : Inactivo **Versión de Pensum : 3**

Seleccione Opción : HISTORICO DE CALIFICACIONES

Asignaturas Aprobadas: 23 **Créditos Aprobados : 66** **Créditos Convalidados : 0**

Asignaturas Reprobadas : 0 **Asignaturas Retiradas : 0** **Asignaturas Convalidadas : 0** **Exámen de Nivel : 0**

PERIODO	COD	ASIGNATURA	CRED	SECC	1er P.	2do P.	N. P.	FINAL	LIT
19932	DIP930	RELACIONES DOMINICO-HAITIANA Y ESTRATEGIA POL.	2	001	95	95	95	95	A
19932	DIP953	POLITICA EXTERIOR NORTEAMERICANA	1	001	96	96	96	96	A

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

UNIDAD DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUADA

En virtud de las disposiciones legales vigentes

por cuanto

Fidias Aristy Payano

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

Derecho Civil

Realizado durante el período del 28 *de* noviembre *de 199* 6

al 18 *de* septiembre *de 199* 7

con una valoración académica de 06 *créditos*

Por lo que se le otorga el presente

Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana, hoy día 10 *del mes de* octubre *de 199* 7

Dra. Dora Eusebio Gautreau
UPEC

Dr. Salvador Ramos
Decano

UNIVERSIDAD 25 Aniversario 1972 · 1997

Diplomado

Certificado de Aprobación

En: Alta Gerencia

A: Fidias Federico Aristy Payano

CON UN TOTAL DE 115 HORAS DURANTE EL PERIODO 18 Junio / 29 Octubre

DADO EN SANTO DOMINGO, A LOS 29 DIAS, DEL MES Octubre DE 19 98

Licda. Amarilis García
Director Area - INTEC

Licda. Niulka Namnún de Carrón
Coordinador

ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

FIDIAS ARÍSTI PAYANO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL

DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL

IMPARTIDO EN EL PERÍODO MAYO 2007-MARZO 2008

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
14 DE AGOSTO DE 2008

HENRY MOLINA
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS

El municipio es a la libertad lo que la escuela primaria es a la ciencia

Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales. UIMP

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA PÚBLICA

DON FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO (REPÚBLICA DOMINICANA)

Ha superado con aprovechamiento dicho Programa, convocado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas a través la Escuela Iberoamericana de Altos Estudios en Gobierno Local (EGL), celebrado desde el 03 de Junio al 13 de Octubre de 2013, en el Campus Virtual de la UIM, con una duración de 175 horas lectivas, bajo la Dirección Académica del Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales (CIGOB), quienes le expiden el correspondiente diploma.

En Granada, a 21 de Octubre de 2013

Federico A. Castillo Blanco
Secretario General
Unión Iberoamericana de Municipalistas

Secretaría General Iberoamericana

Secretaria-Geral Ibero-Americana

RED cooperación

Certificaciones de Decretos y de Exequátur

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3519

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

Carmen Francisca Carolina Gil Victoria, Fidias Federico Aristy Payano, Gregorio Antonio Emenegildo Caimares Dominguez, Miguelina de los Angeles Pérez Michel, Carmen Facunda Castillo Martínez, Antonio Miguel de Jesús Gómez Polanco, Anselmo Radamés Marichal Abreu, Juan de la Cruz Peralta y Héctor Rafael Santana-Trinidad.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Martha Marcelina Durán Rosario, Ana Josefa García Jiménez, Julio Batista Reyes, Elsa Rita Cuevas Novas, Milka Celeste Flores Mejía, Ana Alberta del Carmen Frías, Octavio Tiburcio Espinal, José Manuel Pérez Peguero, Julio César Polanco López, Mayra Isabel Cabrera Foy, Cleotilde Batista Rivas, Delcia Altagracia Heredia Acosta, Yamiris Reynoha Altagracia Hernández Hernández, Aurelia Cuello Medina, Rosa Altagracia Pérez Prado y Felicia Virginia Parra Damato.

..../

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR:

José Agustín Arismendy Perdomo.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, año 142º de la Indepedencia y 123º de la Restauración.

Salvador Jorge Blanco.

AGN
Archivo General de la Nación

"Año del Fomento a la Vivienda"

[redacted]

CERTIFICACIÓN

Certifico, de conformidad con el Artículo 54 de la Ley 481-08 del 11 de diciembre de 2008, que en los documentos, expedientes, registros y papeles en general, de lo que es depositario este Archivo General de la Nación, se encuentran los originales de las cuatro (04) fotocopias anexas correspondientes a la **GACETA OFICIAL** AÑO CVI, NUM. 9675, No. 3, Páginas 1869 y 1870, de fecha 15 de diciembre de 1985, Año 1987, los cuales contienen la siguiente información:

7/3/2016

NUMERO 3519

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

Fidias Federico Aristy Payano

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142° de la Independencia y 123° de la Restauración.

Esta certificación se expide a solicitud del señor **JOSÉ REYES REYES,** portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1396592-5. Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N., el día siete (07) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Maritza Molina
Secretaria General

MINISTERIO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Santo Domingo, R.D.

Carnets de Afiliaciones a Gremios

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

COLEGIO DE ABOGADOS
DE REPUBLICA DOMINICANA

[redacted]

OCUPACION ABOGADO
FECHA EXP. 14/07/2008
FECHA VENC. 14/07/2010

CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

COLEGIO DE ABOGADOS

[redacted]

[redacted]

República Dominicana
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1726

Santo Domingo, D.N .,

AT-J

"C E R T I F I C A C I O N"

Nos. DRA. PLACIDA MARTE MORA, Abogado Asistente del Procurador-General de la República, Certifico; que en los archivos a nuestro cargo, existe un expediente de Notario Público de DISTRITO NACIONAL a nombre de DR. FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO Decreto Número 201-93 de fecha 14 del mes julio del año 1993.-

La Presente Certificación se expide de la parte interesada.-

En Santo Domingo, Distrito Naacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días(9) del mes de marzo del año Mil Novecientos Noventa y cuatro (1994).-

DRA. PLACIDA MARTE MORA,
Abogado Asistente del Procurador General.
Enc. del Depto de Asesoría Jurídica.

Abogado Asistente del Procurador General

PMM.
adp.

República Dominicana
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1727

SANTO DOMINGO, D. N.,

8 MAR 1994

AT-J.

Señor

DR. FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO
DISTRITO NACIONAL

Para su conocimiento y fines que puedan interesarle, plá-ce comunicarle que el Ciudadano Señor Presidente de la República, - por Decreto No. 201-93 de fecha 14 de julio de 1993, le ha concedido el exequátur que lo autoriza para que de acuerdo - con las Leyes y Reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de NOTARIO-PUBLICO de DISTRITO NACIONAL.

Cúmplenos asímismo solicitarle el envío a este Despacho lo antes posible de dos (2) fotografías tamaño 2x2 para ser adherida a sus tarjetas de registro depositada en esta Procuraduría.

Muy atentamente,

DRA. PLACIDA MARTE MORA,
Abogado Asistente del Procurador General.
Enc. del Depto de Asesoría Jurídica.

ASESOR JURICO.

PMM.
adp.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el ciudadano Dr. Ticias Federico Aristy Payano reune las condiciones requeridas por la Ley para el ejercicio del notariado, queda por la presente nombrado Notario Público del Distrito Nacional

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los Veinticuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos Cuarenta y Tres año, 150' de la Independencia, y 130 de la Restauración

Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,
Letra A. folio 267 No. 7859

Secretario General

Constancias Laborales

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DP-94-079

Santo Domingo, D.N.
24 de Agosto del 1994.-

Señor
FIDIAS F. ARISTY
Sus Manos.-

Distinguido Señor:

Muy cortésmente, por instrucciones, del Señor Presidente del Senado, **SR. AMABLE ARISTY CASTRO,** usted ha sido designado con el cargo de **Encargado del Departamento Asesor Legal,** a partir de la fecha indicada en la Acción de Personal.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

SR. PABLO MARTINEZ PEGUERO
Enc. del Departamento de Personal.

PMP/wnp.-

Liga Municipal Dominicana

SANTO DOMINGO, D.N.
27 DE ENERO DEL 2012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS QUE EL DR. FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. [redacted] *PRESTO SERVICIOS EN ESTA INSTITUCIÓN DESDE EL 29 DE ENERO DEL 1999 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SUB-SECRETARIO, EN EL COMITÉ EJECUTIVO SIENDO ELEGIDO COMO SECRETARIO GENERAL EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010 HASTA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2012, EN LA SECRETARIA* [redacted]

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

ATENTAMENTE,

SRA. MELISSA GOMEZ ACOSTA
DIR. DE RECURSOS HUMANOS

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. El señor Fidias Federico Aristy Payano, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución de la Dra. Mabel I. Féliz Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 246-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Omar Caamaño queda designado Contralor General de la República.

ARTÍCULO 2. El Lic. Rufino Acosta queda designado Director de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 3. El Lic. Francisco Javier Clark queda designado Subcontralor General de la República..

ARTÍCULO 4. El Lic. Rafael Germosén queda designado Asesor Financiero del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. El Lic. Víctor Gómez Casanova queda designado Director de Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 6. El Lic. Lidio Cadet queda designado Presidente de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

ARTÍCULO 7. La Sra. Antonia Altagracia Guaba queda designada Directora del Plan Social de la Presidencia.

ARTÍCULO 8. El Lic. Ramón María Rodríguez queda designado Director General de Pasaportes.

ARTÍCULO 9. El Lic. Julio Mariñez queda designado Director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

ARTÍCULO 10. El Ing. César Prieto queda designado Superintendente de Electricidad.

ARTÍCULO 11. El Ing. Mayobanex Escotto queda designado Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 25. El Sr. Odalis Araujo queda designado Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 26. El Sr. Miguel Mejía queda designado Ministro sin Cartera para Políticas de Integración Regional.

ARTÍCULO 27 El Sr. Pablo Tactuk queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para temas Estadísticos, bajo la dependencia del Ministerio de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 28. El Sr. Juan Mera queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

ARTÍCULO 29. El Lic. Nicolás Calderón queda designado Director de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 30. El Lic. Eric Medina Castillo queda designado Subdirector Jurídico de la Dirección General de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 31. El Sr. Omar Ramírez queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para el Medio Ambiente.

ARTÍCULO 32. El Ing. José Casimiro Ramos queda designado Director del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA):

ARTÍCULO 33. El Ing. Antonio López queda designado Director del Instituto Nacional del Azúcar.

ARTÍCULO 34. El Lic. Freddy Radhamés Rodríguez queda designado Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 35. El Sr. Carlos Antonio Castillo Aimonte queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Nueva York.

ARTÍCULO 36. El Ing. Jorge Minaya queda designado Director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

ARTÍCULO 37. El Dr. William Franklyn Tapia Pereyra queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

ARTÍCULO 38. El Sr. José Antonio Rodríguez queda designado Embajador, Representante Permanente de la República Dominicano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

ARTÍCULO 39. El Arq. Ángel Ramírez queda designado Director de la Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

ARTÍCULO 40. La Licda. Maribel Acosta queda designada Subdirectora del Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE).

ARTÍCULO 41. La Licda. Xenia García queda designada Viceministra de la Presidencia para Políticas de Transparencia Institucional.

ARTÍCULO 42. La Sra. Elena Fernández queda designada Asesora del Poder Ejecutivo en Materia de Política de Medicamentos.

ARTÍCULO 43. El Arq. Franklyn Labourt queda designado Director de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

ARTÍCULO 44. La Licda. Marta González queda designada integrante de la Comisión para la Integración de la Red Única de Servicios Públicos de Salud, creada mediante el Decreto No.200-16, como director de Gestión de Recursos Humanos, bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, con la función de coordinar los procesos de integración de los Recursos Humanos entre el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Servicio Nacional de Salud (SNS), para el Desarrollo de la Red Única Pública.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Danilo Medina

ARTÍCULO 8. El Lic. Ramón María Rodríguez, queda designado Director General de Pasaportes.

ARTÍCULO 9. El Lic. Julio Maríñez, queda designado Director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

ARTÍCULO 10. El Ing. César Prieto, queda designado Superintendente de Electricidad.

ARTÍCULO 11. El Ing. Mayobanex Escoto, queda designado Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 12. El Sr. Ernesto Reyna, queda designado Vicepresidente del Consejo Nacional para el Cambio Climático.

ARTÍCULO 13. El Dr. Bautista Rojas Gómez, queda designado Ministro sin Cartera para Políticas de Desarrollo.

ARTÍCULO 14. El Lic. Domingo Contreras, queda designado Director de los Programas Especiales de la Presidencia.

ARTÍCULO 15. El Sr. Rafael Guerrero Peralta, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Drogas.

ARTÍCULO 16. El Dr. Fidias Aristy, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de Drogas.

ARTÍCULO 17. La Licda. Alexandra Izquierdo, queda designada Directora de la Oficina Nacional de Estadísticas.

ARTÍCULO 18. El Lic. Antonio Peña Mirabal, queda designado Director General del Centro de Apoyo Logístico Promese Cal.

ARTÍCULO 19. El Sr. Francisco Rodríguez Marcelino, queda designado Subdirector de Ganadería.

ARTÍCULO 20. El Ing. Guillermo Torres, queda designado Administrador del Proyecto La Cruz de Manzanillo.

ARTÍCULO 21. El Dr. Alejandro Herrera, queda designado Director del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

ARTÍCULO 22. El Sr. Luis Ernesto Camilo, queda designado Presidente de la Junta de Aviación Civil.

ARTÍCULO 23. El Lic. Luis Bautista, queda designado Subdirector del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 651-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Fidias Federico Aristy Payano queda designado asesor del Poder Ejecutivo en políticas antinarcóticas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 273-23

CONSIDERANDO: Que dentro de los contratos que, de conformidad con el artículo 128, numeral 2, literal d, el presidente de la República debe someter a la aprobación del Congreso Nacional se encuentran aquellos relativos a la enajenación de bienes del Estado.

CONSIDERANDO: Que, a través del tiempo, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) ha realizado una serie de operaciones de venta de terrenos, algunas de las cuales están pendientes de ser concluidas por el Poder Ejecutivo de conformidad con los mandatos constitucionales y legales.

CONSIDERANDO: Que, antes de remitir esos contratos al Congreso Nacional, es interés de la Presidencia de la República tener la seguridad y la certeza que los mismos hayan sido suscritos de manera legitima y de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 36 de la Ley núm. 247-12, orgánica de la Administración pública, el presidente de la República podrá crear comisiones presidenciales o interministeriales, permanentes o temporales, integradas por funcionarios o funcionarias públicos y personas especializadas, para el examen y consideración en la materia que se determine en el decreto de creación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 7, del 18 de agosto de 1966, que crea el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTO: El Decreto núm. 268-16, del 27 de septiembre de 2016, que crea e integra la Comisión Evaluadora de los Terrenos Registrados a nombre de los Ingenios Azucareros del Consejo Estatal del Azúcar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se crea la Comisión Revisora de Contratos Relativos a la Disposición de Terrenos Propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), con el objetivo de revisar los contratos suscritos por

el CEA pendientes de ser remitidos al Congreso Nacional, efectuados previos a la entrada en vigencia del Decreto núm. 268-16, que en su artículo 6 prohíbe la venta de terrenos propiedad de ese organismo.

ARTÍCULO 2. La Comisión dispuesta en el artículo 1 del presente decreto estará integrada de la manera siguiente:

1) Enriquillo Reyes, presidente.

2) El director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vicepresidente.

3) Yolanda de la Cruz Vargas, secretaria.

4) El director general del Catastro Nacional, miembro.

5) Fidias Federico Aristy Payano, miembro.

6) Francisco Torres, miembro.

7) Fabio Alexandro Cabral Valenzuela, miembro.

8) Víctor Sánchez, miembro.

PÁRRAFO. La participación en la comisión creada en el presente decreto se ejercerá a título honorífico, no existiendo contraprestación alguna a sus miembros.

ARTÍCULO 3. El director ejecutivo del CEA entregará a la comisión la lista correspondiente a los contratos sobre disposición de terrenos propiedad de ese organismo.

ARTÍCULO 4. En un plazo de dos meses contado a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, la comisión rendirá un informe al presidente de la República, con el fin de determinar cuáles de esas operaciones jurídicas constituyen actos irreversibles, consumados y hechos de buena fe, y cuáles pueden ser reconsideradas por el Estado dominicano.

ARTÍCULO 5. La Comisión Revisora de Contratos Relativos a la Disposición de Terrenos Propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en cumplimiento al artículo 36 de la Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, cesará sus funciones cuando se logren los objetivos para los que fue creada.

LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ARTÍCULO 6. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Reconocimientos Otorgados

Dr. Fidias Federico Aristy Payano

ASPIRANTE A:

Juez Titular
Tribunal Constitucional

Club Rotario Santo Domingo Oriental

RECONOCIMIENTO

A: Fidias Federico Aristy Payano

Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales

por sus méritos excepcionales como estudiante de

término del Colegio San Luis

el año escolar 1973 ~ 1974

Con la aprobación unánime de la directiva

Santo Domingo, R. D.

el día 29 *de* Diciembre 1974

Presidente *Secretario*

COLEGIO DE ABOGADOS

(Ley No. 91 del 3 de Febrero de 1983, G. O. No. 9606 del 16 de Febrero de 1983)

LA COMISION ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA,
Constituida de conformidad con el artículo 91
del Estatuto Orgánico, ratificado por Decreto No. 1289
del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de agosto de 1983.

Certifica

Que en Asamblea General Electoral celebrada el día TRES *de diciembre de 198*8

DR. FIDIAS F. ARISTY

fue electo(a) como PRESIDENTE

para el período 1989-1990
En Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana
a los SIETE *días del mes de enero de 198*9

La Comisión Electoral:

COLEGIO DE ABOGADOS REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENTE *SECRETARIO*

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMERICA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIDAD DE POST-GRADO Y EDUCACION CONTINUADA

AL

Dr. Fidias Aristy

POR SU ENCOMIABLE PARTICIPACION COMO PROFESOR MERITORIO
DEL POST-GRADO EN DERECHO CIVIL. 1997-1998.

PARTICIPANTES DEL POST-GRADO EN DERECHO CIVIL

Dr. Franklin Garcia Fermin
DECANO

POST-GRADO UASD
(DERECHO CIVIL)
1997 - 1998
Otorga el presente reconocimiento
Al
Dr. Fidias F. Aristy
En mérito a su responsabilidad, capacidad, lealtad y excelente labor en favor de su clase dirigiendo con ética los destinos de este gran Post-grado.
Santo Domingo, D. N.
JUNIO 1998

Los Empleados de la
Liga Municipal Dominicana
Otorgan el reconocimiento más elevado
a nuestro Secretario General
Dr. Fidias F. Aristy P.
Quien ha sabido ser amigo, maestro,
hombre transparente en sus acciones,
con la más probada honestidad
y apego a sus hechos y palabras.
Transformando esta Institución,
dejando profundas huellas
hasta en el más apartado
de los municipios del
territorio nacional.
Dado en la Ciudad de
Santo Domingo, D.N.,
a los veinticuatro días del
mes de enero del año 2012.

Liga Municipal Dominicana

Comité Ejecutivo

Considerando: Que de conformidad con los Reglamentos que rigen a la Liga Municipal Dominicana, el Comité Ejecutivo es el órgano de representación de la Municipalidad Dominicana.

Considerando: Que constituye un deber del Comité Ejecutivo reconocer y exaltar a aquellos ciudadanos que se hayan distinguido por sus aportes excepcionales a la municipalidad.

Considerando: Que el Dr. Fidias F. Aristy, durante su gestión de Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, iniciada el 15 de noviembre del 2010 y que culmina el 26 de enero del 2012, llevó a cabo una labor ejemplarmente positiva a favor del fortalecimiento institucional, la transparencia, la descentralización, y el desarrollo de la municipalidad.

Considerando: Que la gestión del Dr. Fidias F. Aristy se caracterizó por sentar las bases de la transparencia así como su solidaridad sincera y permanente trabajando de la mano con los ayuntamientos, sus alcaldes, alcaldesas, directores de distritos municipales y sus respectivos regidores, delegados y municipalistas;

Considerando: Que por todo lo expuesto y porque su gestión ha logrado proyectar una imagen positiva de la Liga Municipal Dominicana y de los actores de la municipalidad.

El Comité Ejecutivo

Resuelve:

Declarar como al efecto declara al **Dr. Fidias F. Aristy**, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, **"Municipalista Ejemplar y más Destacado del año 2011"**

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de enero del año 2012.

Lic. José Ramón Fadul
Ministro de Interior y Policía
Presidente Ex Officio del Comité Ejecutivo y de La Asamblea General de Municipios

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE)

Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos
(EGAEE)

Reconoce

Al Presidente del Consejo Nacional de Drogas

Dr. Fidias F. Aristy

Por sus valiosos aportes a esta Escuela a través del taller titulado:
"Escuela de Altos Estudios en la Prevención de la Drogadependencia",
impartido a la XIII promoción de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 19 días del mes de agosto 2015.

FRANCISCO A. OVALLE PICHARDO
General de Brigada, ERD.
Director.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

009739

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 ABR. 2016

Tor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Usted, con ocasión de informarle que la Delegación Oficial de la ública Dominicana que participará en la **"Sesión Especial de la Asamblea General sobre el blema Mundial de las Drogas"** a celebrarse del 18 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Nueva k, N.Y. Estados Unidos de América, estará integrada de la siguiente manera:

- **Doctor Fidias F. Aristy**, Presidente del Consejo Nacional de Drogas (CND), Jefe de la Delegación
- **S. E. Señor Francisco Antonio Cortorreal,** Embajador, Representante Permanente en la Misión Dominicana ante la ONU
- **S. E. Señora Mildred Guzmán**, Embajadora, Representante Alterna en la Misión Dominicana ante la ONU
- **Doctor Manuel Herrera**, Director de Asuntos Interinstitucionales del Consejo Nacional de Drogas (CND)
- **Señor Juan Manuel Graciano**, Ministro Consejero
- **Señora Luz Andújar**, Consejera

La presente comunicación servirá de Credencial a nuestros Representantes.

Hago provecho de la oportunidad para renovarle las seguridades de mi más alta estima y ideración.

ANDRÉS NAVARRO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Santo Domingo, R.D.

elentísimo Señor
N KI-MOON
cretario General de la Organización
as Naciones Unidas (ONU)

UNIVERSIDAD
UFHEC
FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL
UNIREMHOS
CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE
V DERECHO
DE LA REGIÓN ESTE
DE CARA AL SIGLO XXI
Inscripciones abiertas
DEDICADO AL
DR. FIDIA ARISTY
Viernes 16, Sábado 17 y Domingo
18 de noviembre 2018
de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Lugar: Salón de Actos UFHEC La Romana
Para mayor información: Teléfonos: 809-813-5166
Km. 2 ½ Ave. Profesor Juan Bosch, antigua Carretera Romana-San Pedro.

Escuela Nacional del
Ministerio Público
Instituto de Educación Superior
Reconoce a
Lic. Fidias Aristy
Por su valiosa contribución y compromiso en la formación del Ministerio Público de forma honorífica, aportando al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal y al Estado Social y Democrático de Derecho de nuestro país.
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte.
Gladys Sánchez R.
Rectora

UNIVERSIDAD CDEP

COLEGIO DOMINICANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Fundada el 10 de Diciembre de 1975

Facultad de Humanidades

Por Cuanto: **Fidias Federico Aristy Payano**

ha cumplido con las disposiciones legales y con los requisitos reglamentarios de esta Casa de Estudios

Por Tanto: ha venido en otorgarle el presente

DIPLOMA

que le acredita con la calidad de

Licenciado en Educación Mención Ciencias Sociales

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,

a los 20 *días del mes de* Mayo *de* 1992

Dr. Dulcidio Vásquez
Decano

Vice-Rector
Académico

Visto

Rector

3008